



REPUBLICA PERUANA

Palacio del gobierno en la Capital de Lima,
á 12 de Atil de 1926-7.

AL Sr. Ministro de Guerra y Marina del Departamento de Hacienda.

Sr. Ministro.

Con fha de ayer el Sr. Comisario Gral. en jefe del
espacio de la Comisaria Pastelero Salom, me dice lo que sigue:

"Habiendo consultado con esta fha. a S. E.
"el Libertador sobre quien debiera abona en lo sucesivo los li-
"breros extraordinarios q. hayan de hacerse, en virtud de haberse
"encargado desde ayer de la comisaria genl. del espacio del
"Peru, el Sr. masina D. Pablo Romero y no entrar en su poder
"mas cantidad que el presupuesto mensual, lo mismo que
"en el del Comisario auxiliar Jose Maria Romero, me dice
"el Jefe del C. M. S. L. lo siguiente = S. E. el Libera-
"dor, a cuyo conocimiento debe de someterse la consulta de
"Sr. sobre; quien deba dar cumplimiento a los libranzas q. me
"manda dar al Sr. que los presupuestos mensuales sean cubier-
"tos respectivamente por cada Comisaria, y que p. los pagos
"extraordinarios que hayan de hacerse, se ocuren al Sr.
"Ministro de Hacienda, quien en este caso jura los li-
"bramientos contra la Comisaria respectiva, y provea
"al mismo tiempo de fondos necesarios a la misma Comisaria



O. L. 152-58

MH-06152

CAJ. 58

Doc. 59

FOL. 1

Conto en 13/



Palacio del Gobierno en la Capital de Lima
de 1828-29

...na que halla de hacer el pago, o mandada se recib
...fagan directam^{te} por la Tesoreria general. Lo que
...tengo la honra de transmitir al Sr. p.^a su conoci
...miento, y a fin de que por su conducto pareca al
...ministerio de hacienda las q.^{as} yo dirija para su
...cumplimiento en virtud de ordenes de S. E. el Libertador.
Lo que tengo el honor de transmitir al Sr.
para su conocimiento.

Dios etc. al Sr.

J. Salazar



O. X. 128-28